1. **INTRODUCIÓN**
2. **OBJETIVO**
3. **ALCANCE**
4. **DEFINICIONES**
5. **ORGANIZACIÓN, ROLES Y RESPONSABILIDADES**
6. **CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE CONTROL Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**
7. **COMUNICACIÓNES DURANTE EMERGENCIAS**
8. **TIPOS DE EMERGENCIA**
9. **PREPARACIÓN PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS**
10. **PROCEDIMIENTOS GENERALES**
11. **CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**
12. **SIMULACROS, EJERCICIOS Y PRÁCTICAS**
13. **SELECCIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**
14. **PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO**

ANEXOS

1. Introducción

STRACON GyM controla las pérdidas a través de la ejecución de técnicas preventivas que se aplican en el desarrollo de programas de seguridad que derivan de los Análisis de Riesgos del Proyecto.

Este Plan aplicará los mismos principios de técnicas de reducción que el plan general, para afrontar en forma eficiente y oportuna la ocurrencia de una emergencia en los alcances del área.

Estas técnicas de reducción de pérdidas, serán:

- Un Sistema de Respuesta a Emergencias/Contingencias
- Preparación para otorgar primeros auxilios
- Preparación para el combate y control de siniestros
- Preparación para el rescate de accidentados
- Preparación para la evacuación de empleados
- Guía de restablecimiento de las operaciones.

El presente documento administrativo permite a las gerencias, los coordinadores, administradores, ingenieros de terreno, mandos medios y trabajadores, manejar los procedimientos de emergencia en forma eficiente y sistemática.

Las funciones fundamentales ante una situación de emergencia son tres:

Controlar que los equipos especializados (Paramédicos, Brigadistas) y empleados, actúen eficientemente en el rescate y atención de accidentados, control de siniestros, protección de la propiedad, evacuación poblacional, restablecimiento de faena y operatividad de instalaciones y equipos.

Informar cuando la gravedad del incidente así lo amerita, a los Ejecutivos del Proyecto, Cliente, Organizaciones de Servicio Público y Organismos Fiscalizadores de directa competencia.

Coordinar las acciones para el control de la emergencia con los clientes y Organismos Externos (Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional del Perú, Hospitales, Servicio de Salud, Rescatistas, Inspección del Trabajo, organismos fiscalizadores, Servicios de Agua Potable, etc.), según corresponda.

2. Objetivo

Asegurar que las medidas de respuesta y control estén implementadas frente a la ocurrencia de una emergencia en cualquier área del proyecto. Guiar las decisiones y acciones técnicas/operativas y comunicacionales de los líderes de área ante una situación de emergencia, para actuar en forma eficaz en su control y luego en el restablecimiento de operaciones. Para ello el proyecto debe contar con todos los recursos logísticos, materiales, administrativos y humanos, que en su conjunto aseguren una reacción y acción en beneficio de la salud e integridad física del personal involucrado.

3. Alcance

Aplicable a todas las actividades asociadas a la construcción de Proyecto ,sus instalaciones anexas y todo personal que participe en el proyecto (Cliente, Personal STRACON GyM S.A., Contratistas, Proveedores y Visitas). El Plan, considera aquellas situaciones de emergencia que, de acuerdo a las evaluaciones y análisis de riesgos, puedan ocasionar impacto significativo a las personas, al medio ambiente, a las instalaciones, finanzas y/o imagen pública de la empresa, incluyendo las situaciones que ocurren tanto dentro como fuera de las instalaciones del proyecto, originados directa o indirectamente por la actividad de la empresa. Las situaciones potenciales o reales de emergencia se notificarán al personal mediante la activación de un sistema de alarma u otro que sea igualmente eficaz. Se instalará un sistema de alarma para advertir acerca de la emergencia.

4. Definiciones

Accidente Fatal:
Accidente en el que el trabajador fallece como consecuencia de una lesión de trabajo; sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha en que fallece.

Accidente de Trabajo:
Se llama así a todo suceso que resulta en lesión o daño no intencional y ocurrido en la realización de su trabajo.

Accidente Leve:
Es aquél que, luego de la evaluación, el accidentado puede volver al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante:
Es aquél que, luego de la evaluación, el médico diagnostica y define que el accidente no es trivial o leve y determina que continúe el tratamiento al día siguiente de ocurrido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta para fines de información estadística.

Área Afectada:
Aquella área o puesto de trabajo en que ocurrió el accidente/emergencia, pudiendo incluso abarcar la faena en su conjunto dependiendo de las características y origen del siniestro, y en la cual, de no adoptarse las medidas de control inmediatas, se pone en peligro inminente la vida y salud de otros trabajadores.

Salchicha Absorbente:
Material absorbente de forma alargada a modo de cordón, con propiedades hidrófobas que permite rechazar el agua pero que absorbe hidrocarburos derivados del petróleo.

Derrame:
Liberación no deseada de un líquido que se pierde por defecto de rotura, o vertimiento accidental sobre una superficie.

Emergencia:
Suceso repentino e inesperado que requiere de una acción inmediata debido a la amenaza potencial que supone para la salud y la seguridad, el medio ambiente o la propiedad.

Evacuación:
Desalojo ordenado de una determinada área por efecto de una emergencia real o simulada.

Hidrocarburo:
Compuesto formado por cadenas de átomos de carbono e hidrógeno.

Kit antiderrame:
Contenedor que en su interior tiene las herramientas y elementos que ayudarán a reducir/controlar un derrame.

Mameluco:
Prenda de vestir que sirve como barrera contra partículas secas o húmedas y contra productos químicos o aerosoles.

Paño Absorbente:
Material con propiedades hidrófobas que permite rechazar el agua pero que absorbe hidrocarburos derivados del petróleo.

Punto de Encuentro de Evacuación (PEE):
Una ubicación consensuada, libre de riesgos, donde se reúna el personal durante una evacuación de área, instalación y/o edificio por cualquier tipo de emergencia.

Refugio:
Ambiente adecuadamente habilitado que sirve de protección para el personal, con capacidad de resistir posibles descargas eléctricas atmosféricas.

Río:
Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.

Canal 1:
Canal de comunicación implementado en los teléfonos ó radios de los Proyectos, mediante el cual se anuncian las condiciones de emergencia.

Silencio Radial:
Cuando se dé la alerta de ocurrencia de una emergencia, el canal asignado no será utilizado por ningún empleado, quedando para uso exclusivo del personal perteneciente a la Brigada de Rescate, Personal Médico y Departamento de Seguridad del proyecto.

Suelo:
Conjunto de materias orgánicas e inorgánicas de la superficie terrestre, capaz de sostener vida vegetal.

Suelo Contaminado:
Suelo que presenta compuestos químicos hechos por el hombre que alteran el ambiente natural del suelo.

Trapo Industrial:
Pedazos de telas desechados cosidos unos a otros cuyo uso es para secar, limpiar, quitar el polvo, entre otros.

Vegetación:
Conjunto de los vegetales propios de un lugar o región, o existentes en un determinado terreno.

5. Organización, Roles y Responsabilidades

5.1. Organización de la respuesta a la Emergencia

La coordinación general del tratamiento de la emergencia estará dirigida por un Comité de Emergencia que lo conforman La Gerencia de Construcción, Gerentes de Departamentos, y los dispositivos de Control y Mitigación en escena, de acuerdo al siguiente esquema:

5.2. Niveles de Emergencia

5.2.1. Nivel 1

La emergencia requiere de la intervención del personal operativo, personal médico y/o brigada de rescate del proyecto, asegurando el control total de la emergencia. Intervención y administración del Comité de Emergencias.

5.2.2. Nivel 2

La emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta y control del personal operativo, personal médico y brigada de rescate del proyecto. Requiere la intervención del Equipo de Respuesta de Emergencia y brigadas del cliente. Intervención, administración y activación del Comité de Emergencias.

Los trabajos serán paralizados de manera parcial o total, dependiendo de la evaluación y autorización del Gerente de Proyecto o persona que lo reemplace

5.2.3. Nivel 3

La emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta y control del proyecto y cliente, éste último coordinará el apoyo externo (Compañía de bomberos, Equipo de Rescate de Policía Nacional, SARCC y otros). Intervención, administración y activación del Comité de Emergencias del Proyecto y Cliente.

Los trabajos serán paralizados de manera total, el inicio dependerá de la coordinación entre la Gerencia de Proyecto y el cliente

5.3. Roles y Responsabilidades

5.3.1. Del Comité de Emergencias:

- Se constituye bajo la petición o convocatoria del Coordinador de Emergencia que es el responsable directo del área, evalúa la emergencia y determina si su criticidad o su potencial amerita decisiones a nivel corporativo y/o está en los alcances de los procesos locales o requiere de aviso para la ayuda de organismos externos.
- Coordina las acciones generales de la emergencia para su control y remediación.
- Define la estrategia comunicacional y el apoyo técnico-operativo que sea necesario.
- Actúa de acuerdo a las obligaciones legales de la compañía Se asesora por el departamento legal.
- Apoya a Gerente Coordinador de Emergencia en la investigación.

- Evalúa, una vez controlada y remediada la emergencia, las acciones tomadas por la Organización, obteniendo lecciones y aplicando mejora continúa.

Nota: Cada integrante del Comité deberá tener a un reemplazante designado en caso de estar ausente. Este deberá tener las mismas facultades para tomar decisiones y acciones si la emergencia así lo amerita dependiendo de su magnitud.

5.3.2. Gerente de Proyecto

Provee los recursos suficientes para la efectiva implementación del Plan de Respuesta a Emergencias. Recursos significa: fondos, personal, materiales, equipos, capacitación, y habilitación de un centro de control en la emergencia.

5.3.3. Responsable de Sitio

- Comandante de la emergencia (CE)
- Lidera Comité de Emergencias.
- Mantiene directa comunicación con el cliente durante la respuesta a la emergencia.
- Aprueba estrategia técnica/operativa y comunicacional.
- Coordina con el Gerente de Proyecto

5.3.4. Jefe de SSOMA

- Coordinador de la emergencia (COE).
- Mantiene actualizado y difundido el plan de respuesta a emergencias.
- Coordina con el Cliente la Brigada de Prevención y Control de Emergencias.
- Coordina y evalúa la necesidad de recursos externos: bomberos, policías, servicios de salud, comisión del medio ambiente, helicópteros para evacuación de lesionados graves a centros hospitalarios adecuados para el tratamiento de los mismos, etc.
- Mantiene debidamente habilitados los centros de coordinación y control de emergencias: fax, teléfono, radio, planos, informática, manuales, plan, etc.

5.3.5. Jefe de Áreas

- Controla y remedia la emergencia.
- Supervisa todas las actividades frente a la emergencia del equipo de respuesta para controlar y remediar el evento.

- Informa y asesora en aspectos técnicos al Gerente del Proyecto sobre las acciones, requerimientos, condiciones y/o situaciones no resueltas.
- Paraliza y aísla el área de la emergencia hasta concluir la investigación y obtener autorización para reiniciar los trabajos.
- En eventos menores, decide la reanudación de actividades operativas, una vez controlada la emergencia.
- Efectúa investigación e informe final.

5.3.6. Responsable de Relaciones Laborales (RR.LL.) del Proyecto

- Conocer el Plan General de Respuesta a Emergencias aprobado para el proyecto.
- Coordina la comunicación con organismos externos

5.3.7. Gerente de Administración y Finanzas

- Conocer el Plan General de Respuesta a emergencias aprobado para el proyecto.

5.3.8. Supervisores de área y/o Capataces

- Asegurar que todo el personal haya sido evacuado a un lugar seguro ante la ocurrencia de una emergencia.
- Comunicar de manera clara e inmediata al Policlínico o Brigada de Emergencia el tipo de emergencia que se presenta en el área de trabajo, seguidamente debe reportar a la Gerencia del Área y Departamento de SSOMA.
- Realizar inspecciones aleatorias de los métodos de control para emergencias: extintores, accesos peatonales, puntos de encuentro de evacuación, etc.
- Considerar dentro de sus Análisis Seguros de Trabajo (AST) para trabajos críticos como: montaje estructural, trabajos en altura, espacios confinados, excavaciones y zanjas, otros; un efectivo sistema de comunicación y acción ante una emergencia.

5.3.9. Contratistas

- Conocer, difundir y cumplir con el presente Plan de Emergencia.
- Establecer internamente las responsabilidades y el papel que el personal de Staff debe asumir ante una emergencia.

- Identificar y señalizar todos sus sistemas de emergencia (camillas, botiquines, extintores, áreas de refugio, rutas de escape, accesos peatonales, etc.).
- Disponer de recursos adecuados, para la respuesta temprana en el control de una eventual emergencia, así como de las medidas de preparación que este plan establece.
- Comunicar inmediatamente la ocurrencia de cualquier emergencia.
- Identificar y detallar las posibles emergencias que podrían ocurrir en su área e instalación de trabajo, así como las acciones y respuestas adecuadas en caso se produzca una emergencia. Las potenciales emergencias pueden incluir lo siguiente:

  - Incendio.
  - Caída de estructuras metálicas de distinto nivel.
  - Emergencias médicas y lesiones.
  - Explosiones no planeadas.
  - Derrames de gran magnitud (tierra, agua).
  - Fugas de gas de gran magnitud (explosivo, inflamable, tóxico).
  - Accidentes vehiculares.
  - Desastres naturales que puedan afectar sus instalaciones en terreno (terremotos, inundaciones, deslizamientos de material, etc.).

6. Conformación De Brigada De Control Y Respuesta Ante Emergencias

6.1. Propósito

La brigada operativa de prevención y control de emergencias del proyecto, está conformada por trabajadores de todas las áreas del proyecto, quienes de forma voluntaria deseen pertenecer a la brigada de prevención y control de emergencias.

6.2. Funciones y Responsabilidades de los brigadistas de prevención y control de emergencias

- Formar parte de la Brigada de Prevención y Control de Emergencias
- Apoyar en la realización de simulacros y otras actividades de sensibilización y preparación frente a emergencias
- Reportar en forma inmediata cualquier incidente o accidente
- Participar activamente en toda la capacitación programada

6.2.1. Propósito del Cargo

Brindar una primera respuesta a cualquier emergencia que se pueda presentar dentro del proyecto

6.2.2. Competencias de los brigadistas de emergencias

Educación
El brigadista deberá contar con un grado de instrucción mínimo de secundaria completa.

Experiencia
De preferencia haber formado parte de alguna brigada de emergencia y/o pertenecer al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y/o algún grupo de rescate. El brigadista deberá contar además con una instrucción básica de primeros auxilios.

Competencia
El brigadista deberá contar con un nivel óptimo o competente con: el compromiso con la seguridad, derechos humanos, medio ambiente y la comunidad; disposición hacia la colaboración y el trabajo en equipo; disposición para el cambio y el aprendizaje: y orientación hacia el mejoramiento continuo.

El brigadista además deberá contar con habilidades óptimas o competentes de liderazgo y desarrollo de equipo y análisis de solución de problemas.

6.3. Funciones y Responsabilidades de coordinador de brigada operativa de respuesta a emergencias

- Capacitar a la brigada de emergencia del proyecto
- Apoyar en la realización de simulacros y otras actividades de sensibilización y preparación frente a emergencias.
- Monitorear el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los sistemas contra incendio del proyecto.
- Cumplir con la política de medio ambiente de la compañía y los lineamientos establecidos en el sistema de gestión ambiental.
- Cumplir con las funciones asignadas por el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera del ministerio de energía y minas especialmente con los siguientes acápites:
  a) Cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud.
  b) Ser responsables de su seguridad personal y la de sus compañeros.
  c) Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
  d) Participar activamente en toda capacitación programada.

6.3.1. Propósito del Cargo

Asesorar a las áreas operativas/administrativas en el manejo y control de emergencias; capacitar a la brigada operativa de prevención y control de emergencias.

6.3.2. Competencias del coordinador de la brigada de prevención y control de emergencias

Educación
El coordinador de la brigada de prevención y control de emergencias deberá contar con un grado de instrucción técnica o superior como mínimo.

Experiencia
Formar o haber formado parte activa del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y/o algún grupo de rescate; además deberá contar con sólidos conocimientos de manejo de equipos para respuesta a emergencias.

Competencia
El coordinador de brigada debe contar con un nivel competente en su compromiso con la seguridad, derechos humanos, medio ambiente y la comunidad; disposición hacia la colaboración y el trabajo en equipo, disposición para el cambio y el aprendizaje; orientación hacia el mejoramiento continuo.

El coordinador de la brigada además deberá contar con habilidades en un nivel óptimo o competente de liderazgo y desarrollo de equipos, análisis y solución de problemas, coordinación y control y orientación al logro de resultados

7. Comunicaciones durante la emergencia

7.1. Notificación de la emergencia

La persona que da la alarma debe usar la palabra "EMERGENCIA". Esta comunicación, en el área, debe ser dirigida al Canal 1 (canal de emergencias), en los teléfonos de Proyecto. A través de este aviso tomará conocimiento de la emergencia todo el Proyecto, incluyendo los Coordinadores de la Brigada de Prevención y Control de Emergencias.

El supervisor más próximo al área de la emergencia asumirá el rol de coordinador temporal para la respuesta primaria. Paralelamente, dará aviso a los responsables del área afectada (Jefe de área, SSOMA, supervisor de área, etc.), para que se constituyan e inicien las coordinaciones y comunicaciones necesarias para el control y mitigación de los impactos de la emergencia.

La persona que da la alarma deberá:

- Identificarse
- Señalar lugar de emergencia
- Señalar tipo de emergencia
- Indicar si hay lesionados y cuántos, asistirlos solo si ha sido entrenado
- Indicar si hay daños al medio ambiente y/o la propiedad
- Dar evaluación preliminar de la situación

Quién reciba el aviso de Emergencia deberá registrar los antecedentes recibidos, incluyendo hora del aviso y cualquier detalle relevante para la investigación posterior.

CODIOS DE EMERGENCIA
Clave 0
Clave 1
Clave 2
Clave Verde
Clave Roja

Personal que detecta la emergencia, la primera persona que identifique el evento deberá comunicarse inmediatamente con el Capataz y/o Supervisor para que comunique la emergencia a través del Canal 1.

7.3. Flujos de información en la emergencia

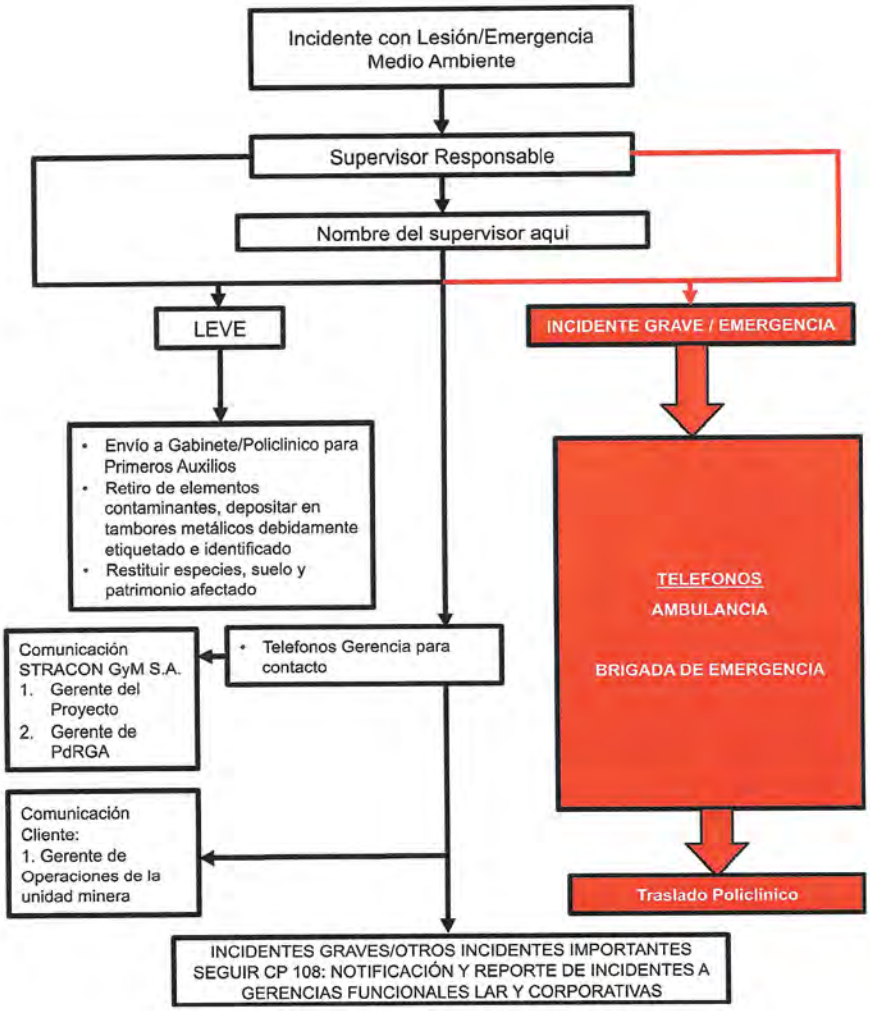
Incidente con Lesión/Emergencia Medio Ambiente
Supervisor Responsable
Nombre del supervisor aqui
LEVE
INCIDENTE GRAVE / EMERGENCIA
• Envío a Gabinete/Policlinico para Primeros Auxilios
• Retiro de elementos contaminantes, depositar en tambores metálicos debidamente etiquetado e identificado
• Restituir especies, suelo y patrimonio afectado
TELEFONOS
AMBULANCIA
BRIGADA DE EMERGENCIA
Comunicación STRACON GyM S.A.
1. Gerente del Proyecto
2. Gerente de PdRGA
• Telefonos Gerencia para contacto
Comunicación Cliente:
1. Gerente de Operaciones de la unidad minera
Traslado Policlinico
INCIDENTES GRAVES/OTROS INCIDENTES IMPORTANTES SEGUIR CP 108: NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES A GERENCIAS FUNCIONALES LAR Y CORPORATIVAS

7.4. Teléfonos y frecuencias claves

Todas las emergencias ocurridas, en cualquier área del Proyecto deben ser Comunicadas a través del Canal 1 (canal de emergencias), de los teléfonos del Proyecto.

Modelo de Directorio Telefónico para Emergencias

CONTACTOS INTERNOS		
Centro de Comunicaciones Garita Principal	Sierra 1 Gerente y Superintendente de Seguridad Física	Radio Canal 1 ERM Teléfono: 380- 5300 Celulares 6497-2476 6949-5175
Respuesta de Emergencias	Rescatistas / Oficiales de Respuesta a Emergencias. Superintendente.	Radio Canal 1 ERM Teléfono 380-5303 Mina 380-5802 Puerto 380- Celulares: 6619-6283 6617- 6613-3465 6998-7052 6453- 6612-5521 6978-1143
Salud Ocupacional y Servicios Médicos. Clínicas.	Médicos, Enfermeras, Paramédicos, y OVE. Superintendente.	Radio Canales 1 y 2 Teléfono 380-5899 Mina 380-5803 Puerto Celular 6980-3112

7.5. Algunas consideraciones a las comunicaciones

- Se requiere una clara, rápida y oportuna comunicación interna que determine la respuesta y acción de los responsables del manejo de la información.
- Las declaraciones públicas sólo deben realizarse en estricta coordinación con el Cliente.

8. Tipos de emergencia

Considerando el origen de las potenciales situaciones de emergencia se identifican por:

8.1. Origen Técnico

Accidentes a las personas, Incidentes con lesiones, Incendios, Explosiones, Escapes de líquidos, vapores tóxicos y/o corrosivos, Fallas estructurales, de equipos, maquinarias, sistemas, Contaminación radiactiva, Potencial de Riesgo ante situaciones de emergencia en actividades criticas, Accidentes vehiculares, Incidentes vehiculares, Incidentes Colectivos o Vehiculares con múltiples pacientes.

8.2. Origen Ambiental

Ocupación de áreas potencialmente peligrosas por desastre naturales (laderas de ríos, suelo de relleno, Bofedales etc.; Contaminación del suelo, aire y agua por residuos industriales, aguas residuales, emisiones y explosiones, Derrame de Materiales Peligrosos, Incendio, Afectación a la salud, Erosión

8.3. Origen Natural

Terremotos, Tormentas de vientos, Neblinas, Aluviones, Desplazamientos de tierra (Derrumbes), Lluvias fuertes, Tormentas eléctricas.

8.4. Origen Social

Disturbios en la faena, Huelgas, Sabotajes, Robos, Huelga de Proveedores, Ataques.

9. Preparación para respuesta a emergencias

Recursos propios:

Detectores de Tormentas Eléctricas: se distrubuirán detectores de tormentas eléctricas en las áreas con la finalidad de determinar los estados de alerta y resguardos que correspondan de acuerdo a la proximidad del evento natural.

Estaciones de Emergencia: en diversas áreas del proyecto se cuenta con estaciones de emergencia equipadas con:

- Extintor PQS
- Frazada
- FEL (Férula Espinal Larga)

9.1. Recursos de área de Seguridad del cliente

Clínica
En el campamento, se encuentran instalaciones médicas dotadas con medios de atención inmediata y de resucitación, además de las facilidades necesarias para atender politraumatismos, enfermos graves y cualquier tipo de urgencia médica en términos de estabilización y mantenimiento de signos vitales hasta el traslado del paciente a centro asistencial más cercano.

Gabinetes de Primeros Auxilios:
En campamento encontramos una instalación dotada con ambulancia y personal medico.

9.2. Atención Médica

La Clínica debe contar con personal calificado conformado por Médicos, paramédicos, personal auxiliar (cuando corresponda), choferes entrenados en primeros auxilios y personal de apoyo administrativo.

De la misma forma se contará con servicios de ambulancia permanente dotadas con todos los equipos y accesorios médicos.

9.3. Recursos del contratista

Toda empresa contratista que desarrolle operaciones en el área deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

- Determinar y asignar los recursos de control de emergencias que la naturaleza y magnitud de los riesgos inherentes a sus operaciones, demanden.
- Mantener, en forma permanente, los elementos necesarios de primeros auxilios y transporte de lesionados.
- Mantener, en forma permanente, personal calificado para brindar la primera atención al lesionado hasta que reciba una atención profesional.
- Todo supervisor que se desempeñe en áreas operativas, deberá estar instruido en primeros auxilios y participar en ejercicios prácticos que deberá organizar la empresa, dejando constancia en un registro de la asistencia y materias que fueron objeto de la práctica.

- Deberá conformar Brigadas de Rescate, cuyos componentes deben ser seleccionados, instruidos y dotados de los equipos necesarios que les permitan proporcionar una primera respuesta a emergencias.
- La brigada de rescate, deberá recibir cursos de actualización al menos una vez al año en estas materias, en instituciones calificadas y con poder de certificación.

9.4. Apoyos externos

Coordinaciones con Bomberos, rescatistas especializados, centros asistenciales cercanos, comisarías, rescate aéreo y otros, serán realizadas por los servicios internos de control de emergencia del Cliente, de tal manera que el Proyecto pueda contar oportunamente con apoyo externo cuando la emergencia se encuentre catalogada en el nivel 3.

10. Procedimientos generales

En caso de accidente con lesiones, masivo o fatal.
En caso de accidente grave o fatal, la Jefatura del área será la responsable de paralizar los trabajos, cerrar el área afectada, iniciar el proceso de investigación y cumplir con todos los requerimientos administrativos y legales que las circunstancias ameritan.

Se debe informar inmediatamente la ocurrencia y las acciones correctivas inmediatas implementadas a la Gerencia del Proyecto.

En caso de enfermedad con riesgo de muerte
Los casos de enfermedad que se presenten en terreno serán atendidos por el sistema médico, tratados de acuerdo a complejidad, estabilizados y derivados Es Salud o clínica que le corresponda de acuerdo al tipo de seguro. En casos de gravedad extrema, el servicio médico activará el sistema de evacuación inmediata de enfermos o accidentados a través de los medios disponibles (ambulancia, helicóptero, etc.), realizando todas las coordinaciones necesarias con el punto de recepción al cual ha sido derivado el paciente.

El cliente será informado para que proporcione ayuda en contactar un servicio de ambulancia aérea en el caso de una orden emanada por el médico consultante o el que atendió al paciente para su evacuación.

10.1. Plan de Protección contra incendios

10.1.1. General

Todo personal tiene la obligación de activar la alarma contra incendios, ante la evidente presencia de fuego o humo dentro de las instalaciones. En caso de activarse

la alarma contra incendios, el personal debe evacuar las instalaciones hacia el punto de encuentro en caso de emergencias (PEE) previamente establecida, o a una área alejada del lugar del incendio y libre de obstáculos; Asimismo el supervisor y/o capataz del área deberá informar lo ocurrido por el canal 1.

La brigada de prevención y control de emergencias será la encargada de evaluar la magnitud del incendio para luego proceder con el combate y extinción del mismo.

10.1.2. Requerimientos de equipos y materiales

La brigada de prevención y control de emergencias deberá contar con el equipamiento y material mínimo para poder combatir el fuego, consistente en:

- Traje estructural de bombero completo.
- Guantes de material ignifugo
- Casco estructural de bombero
- ERA (equipo de respiración autónoma)
- Botas de jebe con punta y planta de acero
- Capucha de material ignífugo

10.1.3. Medidas de control en las instalaciones

Las subestaciones y salas eléctricas energizadas deben contar con extintores de Dióxido de Carbono (CO_2) ubicados cerca de las puertas de acceso. Las instalaciones deben contar con letreros luminosos que indiquen las salidas de emergencia y luces de emergencia.
Las rutas de evacuación deben estar libres de obstáculos, para facilitar la evacuación de la instalación.

Todo personal que se encuentre dentro de las instalaciones está en la obligación de conocer las rutas de evacuación establecidas por el supervisor del área. Solo personal capacitado para combatir incendios debe estar presente en el área, para hacer la evaluación correspondiente y tomar las medidas necesarias para combatir el incendio.

10.1.4. Clasificación de los fuegos

Los fuegos se clasifican por Clases A, B, C, D o K, dependiendo de los tipos de materiales involucrados. Estas clasificaciones son definidas como siguen:

- **Clase A:**
  Fuegos de materiales combustibles ordinarios como madera, ropa, papel,

basura, caucho y plástico.

- **Clase B:**
  Fuegos de líquidos inflamables: petróleo, grasas, alquitrán, pinturas a base de aceites, lacas, gasolina, etc.

- **Clase C:**
  Fuegos que involucran sistemas o equipos eléctricos energizados, generando el peligro de que el medio de extinción conduzca electricidad. Cuando un equipo eléctrico o sistema está desenergizado; los extintores para la Clase A o B, pueden ser usados con seguridad.

- **Clase D:**
  Fuegos en metales combustibles, como magnesio, titanio, zirconio, sodio, litio y potasio.

- **Clase K:**
  Fuegos producidos en cocinas por el calentamiento de aceites y grasas animales o vegetales.

10.1.5. Normas generales para la prevención de incendios

Esta sección define el tipo de protección contra incendios requeridos para las instalaciones, equipos principales y actividades de trabajo las cuales han sido identificadas como potencialmente peligrosas desde el punto de vista de control de incendios. Cabe destacar que lo definido a continuación constituye una guía mínima de requerimientos de protección de incendio, debiendo realizarse en todos los casos un análisis particular para determinar la real necesidad de equipos, tipos y cantidades de elementos de control.

La vida humana tiene siempre la más alta prioridad, se debe priorizar y no escatimar esfuerzos para salvaguardar la vida del personal, los bienes materiales serán la última prioridad en las labores de rescate.

Para prevenir la ocurrencia de incendios y otras emergencias se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los Estándares de Seguridad así como también en el orden y limpieza de todas las áreas de trabajo.

En caso de incendio u otras emergencias se tendrá que proceder de acuerdo al plan de Respuesta a emergencias. Se deberá tener especial cuidado en las operaciones trabajos en caliente, en Instalaciones eléctricas, etc. las cuales se realizarán cumpliendo estrictamente sus estándares.

La señalización es de vital importancia para la prevención la ocurrencia de emergencias, para esto todas las áreas deberán estar señalizadas, mínimo con señales de advertencia, equipos contra incendios, prohibición, emergencia, evacuación y de obligatoriedad en las áreas que la requieran.

Todas la sustancias químicas deberán estar etiquetadas y rotuladas de Acuerdo la NTP 399.015:2001 y a la norma NFPA 704.

Todas las áreas deberán permanecer limpias y libres de obstáculos, no deberán haber objetos a menos de 1 m de las puertas y las áreas de almacenaje. Se debe procurar que los exteriores de las instalaciones se encuentren libres de maleza pasto seco u otros elementos susceptibles de entrar en combustión

Todo equipo o elemento de emergencia (como extintores, mangueras, rociadores automáticos o botiquines) debe contar con acceso expedito en todo momento.

Todo trabajador debe contar con entrenamiento básico de primeros auxilios y uso de Elementos de combate de incendio. No se podrán utilizar combustibles o líquidos inflamables para fines de limpieza. Se deberá contar con personal capacitado (brigadas) para atender las emergencias.

Toda Empresa Especializada deberá contar con un plan de prevención y control de incendios y además con los medios necesarios para el control de estos.

No se permitirá la acumulación de materiales inflamables sin el adecuado y constante control por parte de personal calificado para esta acción.

Se deben instalar sistemas contra incendios en las áreas consideradas críticas. Estos sistemas podrán incluir, entre otros, rociadores, mangueras, extintores, etc. Aún cuando existan sistemas de combate de incendios, las áreas deberá contar adicionalmente con extintores de incendio portátiles.

En los lugares donde se genere hidrogeno, como en estaciones de carga de baterías, o donde hay reacciones químicas, se tendrá que disponer de ventilación adecuada para

evitar que se forme una atmósfera explosiva, además se prohíbe fumar o usar llamas abiertas en esos lugares y se deberá señalizar convenientemente.

10.1.6. Equipos de lucha contra incendios

10.1.6.1 Equipos para Primera Respuesta

Instalaciones de oficinas y Campamentos.

- Las áreas con una superficie de terreno mayor a 150 mts.2 deberán contar con un extintor de 9 kg. , de polvo químico seco ABC, con un potencial de extinción mínimo de 4-A, instalado en su interior y una unidad adicional similar de 9 kg. ubicada en la parte exterior del edificio (entrada). Otras características del extintor serán determinadas de acuerdo al riesgo y carga potencial de fuego.
- Las áreas con una superficie entre 75 a 150 mts.2, deberán tener un extintor de polvo químico seco ABC de 9 kg. con un potencial de extinción mínimo de 4-A, en el interior, y una unidad adicional similar de 9 kg. ubicado a la entrada del edificio.
- Las áreas con una superficie menor a 75 mts.2, deberán tener un extintor de químico seco ABC de 9 kg, con un potencial de extinción mínimo de 4-A.
- Las oficinas principales, campamentos y comedor deberán tener alumbrado de emergencia y letreros luminosos indicando las vías de escape. El almacén u otras áreas grandes ocupadas que tengan más de 2.000 mts.2 deberán tener un extintor de químico seco ABC rodante de 75 kg. de capacidad, a menos que se esté conectado a un sistema de agua contra incendios con un sistema de rociadores

Áreas de Almacenamiento y Abastecimiento de Combustibles.

- Sin importar el tamaño, todas las áreas de mantenimiento donde se utilicen o almacenen líquidos inflamables o combustibles deberán tener un extintor rodante de polvo químico seco ABC.
- Las estaciones principales de abastecimiento y las áreas de almacenamiento donde el almacenamiento a granel de combustible sea superior a 1.200 litros, deberán contar con un extintor rodante de Polvo Químico Seco ABC, adicional a los requerimientos de extintores de incendios que establece el Manual de Seguridad y Salud.
- Las áreas secundarias de almacenamiento de combustibles deberán contar con un extintor de polvo químico seco ABC de 9 kg.

Talleres de Mantenimiento y Reparación de Equipos.

- Los talleres de mantenimiento primario deberán tener un extintor rodante de polvo químico seco ABC de 50 ó 75 kg. de capacidad, ubicado en el interior del edificio y una unidad de polvo químico seco de 9 kg. por cada 300 mts. 2 de área de piso.
- Las áreas de carga de baterías deberán contar al menos con un extintor ABC de 9 Kg.

Vehículos, Buses y Equipo móvil.

- Todo vehículo que ingrese u opere dentro del Proyecto, deberá disponer de a lo menos de un extintor de polvo químico seco de 6 Kg.

10.1.6.2 Equipos para Segunda Respuesta

- Cuando los equipos de lucha contra incendio estén en exteriores, se deben colocar en gabinetes que los protejan contra las inclemencias del clima, los cuales estarán debidamente señalizados.

- Cuando corresponda se deberá contar con brigadas para lucha contra incendios.

- Para contingencias mayores se contará con un camión Cisterna con pitón monitor para la extinción del incendio.

10.2. Plan de respuesta ante emergencia ambiental

Emergencias de carácter ambiental como derrames, contaminación de cursos de aguas, severa contaminación de suelos por hidrocarburos, accidentes radiológicos, entre otros; serán abordadas por el personal de rescate y los especialistas ambientales de proyecto que determinarán las medidas de control inmediatas, la mitigación del impacto y las posteriores remediaciones que correspondan en cada caso de acuerdo al Plan de Cumplimiento Ambiental de Construcción.

La brigada de rescate contará con la instrucción y los elementos necesarios para un primer ataque a la emergencia ambiental. Planes de respuesta alternativos y con apoyos externos serán desarrollados por el encargado ambiental de cada área de proyecto.

10.2.1. Requisitos de personal

STRACON GyM, requiere que cualquier personal que trabaje con algún producto peligroso, deba recibir la información y entrenamiento adecuado y pertinente, para responder los derrames de las sustancias peligrosas con las cuales trabaja en este proyecto.

En el caso de que hubiese un derrame en el área de trabajo, la compañía causante del incidente debe contar con una brigada de emergencia encargada de la limpieza. Este personal encargado, debe responder agresivamente para detener el derrame.

Se espera que todo personal sea entrenado en el plan de respuesta de derrame. Todo empleado debe conocer los procedimientos del plan de emergencia y que hacer en caso del evento de un derrame.

10.2.2. Requisitos de equipo y materiales

El kit antiderrame es el elemento que contiene los materiales necesarios para responder ante un derrame de sustancias peligrosas en primera instancia. Se ubicará en cada área operativa donde exista un equipo/vehículo que funcione en base a gasolina o diesel (petróleo).

El kit antiderrame debe estar en una ubicación que no interfiera con las actividades del lugar. Debe ser visible y de fácil acceso por lo que no debe estar bloqueado por ningún material o vehículo. También deberá mantenerse limpio y completo con los materiales requeridos.

Los materiales absorbentes deben ser:

- Cordones/manga/salchichas/ absorbentes. 10 como mínimo.
- Paños absorbentes, 10 como mínimo.
- Trapos industriales, 25 como mínimo.

Se deberá poner mayor material absorbente en áreas que así lo requieran como el taller de mecánica.

10.2.3. Responsabilidad del personal

Todo tipo de derrame que involucre una sustancia peligrosa debe ser notificado inmediatamente al supervisor del área el cual notificará al departamento SSOMA , luego de lo cual se comunicará al departamento Seguridad del cliente.

La brigada de emergencia y/o trabajadores designados en limpieza de derrame, serán los únicos que puedan acceder al área a realizar la limpieza del derrame. Se debe tener un registro de la capacitación dada a estos trabajadores.

10.2.4. Derrames líquidos

Derrames de hidrocarburos

Dondequiera exista hidrocarburos, también debe haber sistemas de contención estratégicamente ubicados.

Todo elemento sólido (ejemplo: cilindros, latas, etc.) que contenga hidrocarburos, deberá estar en un sistema de contención secundaria impermeable. Si se tratase de una loza de concreto, esta deberá contar con bermas, con una canaleta cuya inclinación dirija a un sumidero desde donde se recolectará y se dispondrá apropiadamente.

Donde sea posible todo elemento líquido que se haya derramado será limpiado con los elementos del kit antiderrame en lugar de ser dirigido a un drenaje o sumidero. Se deberá mantener un registro de todos los derrames, goteos, o descargas no reguladas de hidrocarburos o de cualquier otra sustancia peligrosa, a través del "Registro de derrame líquido de producto peligroso en suelo o río" (STGYM.PdRGA.PG.006.F01)

Todo derrame, no importa el tamaño, debe ser informado al departamento Seguridad y medio ambiente del cliente.

Derrames de tierra

Dondequiera exista hidrocarburos, también debe haber sistemas de contención estratégicamente ubicados. Todo el personal del proyecto debe tener conocimiento del plan de derrame y entrenado en el uso de equipos de contención y limpieza en caso de derrames.

Los materiales líquidos en el proyecto estarán almacenados en contenedores no mayores a 1000 litros, de tal forma que se minimice la posibilidad de un derrame de gran magnitud

Todo elemento sólido (ejemplo: cilindros, latas, etc.) que contenga químicos deberá contar con un sistema de contención secundaria impermeable con bermas, con una canaleta cuya inclinación dirija a un sumidero desde donde se recolectará y se dispondrá apropiadamente el líquido en caso de derrame.

Donde sea posible todo elemento que se haya derramado será limpiado con los elementos del kit antiderrame en lugar de ser dirigido a un drenaje o sumidero. Se deberá mantener un registro de todos los derrames, goteos, o descargas no reguladas de hidrocarburos o de cualquier otra sustancia peligrosa, a través del "Registro de derrame líquido de producto peligroso en suelo o río" (STGYM.PdRGA.PG.006.F01)

10.2.5. Limpieza de tierra contaminada

Una vez identificada la zona de derrame se seguirán los siguientes pasos:

Paso 1.- Verificar que no exista ningún peligro que pueda atender contra nuestra seguridad personal antes de ingresar al área donde ocurrió el derrame. Cuando el área esté libre de peligros se puede ingresar.
Paso 2.- Señalizar la zona, mediante barricadas no rígidas de tal forma que se impida el paso al personal de la zona o vehículos circundantes.
Paso 3.- Notificar al supervisor del área, el cual llamará al departamento SSOMA de STRACON GyM
Paso 4.- Iniciar la limpieza del derrame utilizando el kit antiderrame si es que ha sido entrenado en la limpieza de derrames o esperar al personal encargado.
Paso 5.- Notificar a los Departamentos de Seguridad y Ambiente del Cliente.

10.2.6. Derrames en cuerpos de agua

El río es un cuerpo de agua dinámico y varios factores determinan la conducta de un derrame. El impacto ambiental que se puede generar depende de las condiciones del río, su velocidad, si está en crecida o no entre otros.

Debido a ello, los derrames de hidrocarburos tienen corta persistencia en un mismo lugar. el movimiento de la mancha de hidrocarburo en el río puede ser tan rápido que llegue a desaparecer antes de determinarse su destino. Teniendo en consideración ello, el impacto sobre el río en sí, es mínimo y a corto plazo, estando asociado un impacto real a los efectos del hidrocarburo sobre la vegetación en sus márgenes y al estancamiento del mismo en sectores de bajo caudal, donde la fluidez es menor que la del canal principal y donde el hidrocarburo no pueda regresar al torrente debido a incrementos del caudal.

La respuesta a darse será rápida y organizada. Una vez comprobada la seguridad de la zona para el ingreso del grupo de respuesta antiderrame, se procede a iniciar las labores de limpieza.

La respuesta será dada sólo por personal entrenado y designado para realizar las labores de limpieza, siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1.- Detener el derrame, en su punto de origen para reducir el potencial de contaminación en las especies y hábitats del río.
Paso 2.- Cercar el área afectada.
Paso 3.- Comunicar al supervisor encargado del trabajo del derrame.
Paso 4.- Confinar el derrame, mediante el uso de barreras absorbentes, troncos o cualquier objeto que obstaculice el desplazamiento del derrame.
Paso 5.- Iniciar la recuperación, mediante el uso de paños absorbentes. El líquido recuperado deberá ser colocado en envases que estarán rotulados como "Hidrocarburo contaminado".
Paso 6.- Una vez recuperados los líquidos; todo el suelo que haya sido contaminado deberá ser removido. El suelo contaminado deberá ser colocado en el recipiente que corresponda a este residuo.
Paso 7.- En caso de que exista vegetación impregnada con hidrocarburo, deberá ser removida manual y selectivamente, realizar su almacenamiento y disposición final.

La profundidad del agua y la altura de sus márgenes adyacentes deben ser consideradas en la selección del mejor sitio para hacer la contención. Las barreras de

contención deben colocarse en lugares apropiados del curso de agua, donde la velocidad de la corriente sea la más baja.

Si existiese un daño a las poblaciones o recursos de los habitantes debido a que fueron afectadas por el derrame de hidrocarburo que no pudo ser limpiado o contenido entonces, se desarrollaran planes para la asistencia a estos grupos humanos. La coordinación se llevará a cabo con el departamento correspondiente.

Debido a las distintas variables que se ven involucradas durante un derrame de hidrocarburo, la opción más importante que se ha de implementar es la prevención de derrame de hidrocarburos, durante todo trabajo que se realice cerca de un curso de agua.

10.2.7. Disposición de Elementos Contaminados

Disposición de Agua Contaminada
Toda agua residual que se obtenga de una emergencia (Ej. agua de derrame químico, o agua contra incendio) será contenida en el sumidero del sistema de contención.

Suelo contaminado
Todos los suelos contaminados por derrames goteos o descargas no reguladas serán manejadas de acuerdo a lo descrito por el Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos del Cliente.

10.3. Plan de acción ante terremoto y sismos

Esta sección define los procedimientos a seguir durante la emergencia que se describe, además de entregar una guía para la evacuación de cada edificio, instalación, área y/o sector del proyecto.

10.3.1. Procedimientos Generales para Sismos o Terremotos

La información que a continuación se presenta tiene por finalidad instruir a todo el personal en los procedimientos de emergencia a seguir en caso de sismo, terremoto o cualquier situación de esta índole que ponga en riesgo la vida de las personas y/o dañe la propiedad.

Es obligación de cada trabajador del proyecto conocer sus responsabilidades y las acciones que debe seguir en caso que este tipo de emergencia ocurra. Cada vez que una persona sea asignada a una nueva área o trabajo dentro del Proyecto, es de su

completa responsabilidad el familiarizarse con sus nuevas tareas y trabajos asignados, incluidos los procedimientos de emergencias de su nuevo lugar de asignación.

En caso de requerir información adicional, debe contactarse con su supervisor y/o el encargado de seguridad del área y no esperar a que ocurra una emergencia para saber que hacer.

10.3.2. Sismos y terremotos

Se entregarán guías generales de acción para que cada persona se constituya como un colaborador en el control de la emergencia, además de procedimientos especiales, diseñados para evacuar ciertas áreas más complejas y con mayores riesgos. Se enviarán equipos de movimiento de tierra para despejar caminos, tarea importantísima al momento de restablecer comunicaciones y priorizar respuestas a zonas más o menos afectadas. En cualquier caso, aún actuando en el control de la emergencia, se deberán tomar todas las precauciones correspondientes para salvaguardar a las personas, mitigar el daño y restablecer la normalidad en el menor tiempo posible. El canal de emergencia será el canal absoluto de comunicación (canal 1) en coordinación con canales del cliente.

Ocurrido un sismo de proporciones o un terremoto, los supervisores de área y el personal de seguridad apostado en las diferentes áreas de trabajo, estarán a cargo de informar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la emergencia: Lesionados/atrapados, amagos de incendio, estado de la evacuación, estado de accesos y caminos, riesgos del área (explosión, derrame, derrumbe, corte de caminos, fugas de gas, corte de cables eléctricos, etc.). En aquellos sectores donde no exista seguridad asignada, el control de entrada y salida de las áreas será establecido por el supervisor del lugar.

Se activará el Comité de Emergencia y direccionará los recursos y acciones hacia las áreas más afectadas, puntos conflictivos, de acuerdo a la evaluación de la información entrante y al desarrollo de la situación en relación a la extensión del daño y lesiones.

En caso que ocurra un terremoto en el territorio Nacional, la Gerencia se comunicará con el Cliente y las autoridades locales para asistir en la evaluación total de un evento mayor. Esta información será transmitida a todos los empleados en terreno con la finalidad de otorgar tranquilidad por el bienestar de las familias.

10.3.3. Procedimiento en caso de terremoto

Antes del Terremoto

Cada área, zona, sector, edificio o instalación de proyecto deberá contar con un plan particular de evacuación.

- Las oficinas temporales de construcción designarán y capacitarán controladores para las oficinas y campamentos para que sean de guía en las acciones de emergencia.
- Tener preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, agua potable, etc. y algunas provisiones en sitio conocido por todos.
- Saber cómo verificar el aislamiento de la energía, el gas y el agua.
- Determinar el Punto de Encuentro de Evacuación, PEE, que asegure el reagrupamiento del personal, su recuento y resguardo en lugar seguro.
- Mantener un directorio telefónico para, en caso de necesidad, poder llamar a los servicios de emergencia (coordinador en caso de sismo), centro médico, SSOMA, etc.
- Señalizar el Punto de Encuentro de Emergencia y las vías de escape y evacuación
- Asegurarse de que todas las señalizaciones y salidas de evacuación de emergencia están publicadas y mantener las salidas de emergencia libres de obstrucciones.
- El controlador del almacén o edificio temporal en cada área estará a cargo de instruir completamente a todo el grupo de gente que interactúa en el área acerca del plan particular de evacuación y emergencia, poniendo atención a los nuevos empleados y/o a los que hayan llegado recién al área.
- No colocar objetos pesados encima de muebles altos, sino ubicarlos en el suelo, sin que obstruyan pasillos ni accesos.
- Fijar bien a las paredes muebles como armarios, estanterías, etc. y sujetar aquellos objetos que pueden provocar daños al caerse, como cuadros, espejos, lámparas, productos tóxicos o inflamables, etc.
- Revisar periódicamente la estructura de edificio para determinar lugares de riesgo como voladizos, revestimientos pesados, balcones, etc. que presenten potencial. de daño a personas en un sismo. Informar a todos de las zonas seguras y las de riesgo.

Después del terremoto

- Guardar la calma y controlar cualquier situación de pánico.
- Comprobar si alguien está herido y prestarle los primeros auxilios necesarios. Los heridos graves no deben moverse, salvo que tenga conocimientos de cómo

hacerlo. En caso de empeoramiento de la situación (fuego, derrumbamiento, etc.) se deberá mover al accidentado con precaución.

- Comprobar el estado de las conducciones de agua, gas y electricidad, de manera visual o por el olor. Nunca poner en funcionamiento ningún aparato hasta que las áreas sean declaradas seguras por el personal responsable (monitor o brigada de incendios).
- Asegurar todos los cilindros de gas comprimido como oxígeno, acetileno, argón entre otros, que estén bien sujetos y que todas las máquinas de soldar estén apagadas.
- Serán evaluados todos los andamios y plataformas de trabajo, junto con una evaluación de las áreas. La evaluación será realizada por ingeniería y supervisión de terreno antes de que el personal vuelva a su trabajo.
- No reparar de inmediato los desperfectos, excepto si hay vidrios rotos o botellas con sustancias tóxicas o inflamables.
- Apagar cualquier amago de incendio, si no pudiera dominarse, contactar inmediatamente con la brigada de emergencia o personal de SSOMA del proyecto.
- Alejarse de cualquier construcción dañada y dirigirse hacia el Punto de Encuentro de Emergencia o áreas abiertas.
- Mantenerse alerta, ya que pueden haber réplicas después de un temblor fuerte

10.4. Plan de emergencia para tormentas eléctricas

10.4.1. Procedimientos de alerta en caso de tormenta eléctrica

Se decretará estado de TORMENTA ELÉCTRICA inmediatamente recibida la información de parte del Superintendente del área. Para ello se contará con detectores de tormentas eléctricas de largo alcance. El tipo de alerta será difundido por todas las frecuencias radiales que se establezcan en el proyecto.

Durante la temporada el sistema de detección será continuamente monitoreado. Todo receptor de la alarma/alerta debe informar a todo el personal de terreno, que existe presencia de tormenta eléctrica en el área y que deben aplicar las medidas preventivas y de resguardo. Esto significa que toda persona trabajando a la intemperie, en altura física, en estructuras, en grúas o áreas abiertas deberá ser enviada inmediatamente hacia los refugios o zonas de resguardo establecidos, hasta nuevo aviso. Ninguna actividad o trabajo a la intemperie se ha de realizar hasta que la tormenta haya abandonado el área.

Los tipos de alertas y procedimiento general quedan establecidos en el Estándar "Riesgos en Tormentas Eléctricas". Este procedimiento deberá ser comunicado a todo

el personal durante la capacitación de Hombre Nuevo o en charlas específicas. Las visitas y los proveedores también deberán estar conscientes del estándar durante la inducción corta que reciben. Cada empresa contratista deberá instruir a su personal sobre este procedimiento, debiendo quedar esta instrucción ratificada inmediatamente en un registro de firmas de toma de conocimiento.

Cabe destacar que todo edificio, instalación, taller, oficina donde trabaje personal permanentemente, así como instalaciones de bodega, surtidores de combustibles, salas eléctricas, etc. contará con protección de pararrayos y estará debidamente conectado a un punto a tierra.

10.5. Guía de rescate para trabajos de alto riesgo

10.5.1. General

Todo personal que observe un accidente que ocurra en trabajos de alto riesgo, debe informar a su capataz y/o supervisor lo ocurrido; Asimismo el capataz y/o supervisor del área debe informar lo ocurrido por el canal 1. Solo personal capacitado será encargado de brindar los primeros auxilios a las victimas, inmovilizarlas y trasladarlas hacia la ambulancia.

La brigada de prevención y control de emergencias, evaluara la situación encontrada para realizar el rescate de las victimas.

10.5.2. Rescate en altura

La brigada de prevención y control de emergencias, debe contar con el material mínimo necesario para realizar un rescate en altura, consistente en:

- Arnés de seguridad
- Casco de rescate
- Cuerdas semiestáticas
- Cuerdas dinámicas
- Mosquetones
- Descensores
- Bloqueadores
- Triangulo de evacuación
- Poleas
- Protectores de cuerdas
- Canastilla de evacuación y/o camilla flexible

Toda el área donde se produzca el accidente debe estar debidamente señalizada, solo personal capacitado debe estar dentro del área afectada.

La brigada de prevención y control de emergencias será la encargada de evaluar la situación encontrada para poder realizar el rescate de la víctima sin poner en riesgo la vida de esta. Se armarán (de ser necesario) sistemas de anclaje seguro, polipastos, tirolesas y líneas de seguridad para poder acceder a la victima.

Una vez rescatada y estabilizada la victima será trasladada al policlínico en ambulancia para su posterior evaluación por el personal medico.

10.5.3. Rescate en espacios confinados

La brigada de prevención y control de emergencias, debe contar con el material mínimo necesario para realizar un rescate en espacios confinados, consistente en:

- Arnés de seguridad
- Casco de rescate
- Cuerdas semiestáticas
- Cuerdas dinámicas
- Mosquetones
- Descensores
- Bloqueadores
- Triangulo de evacuación
- Poleas
- Protectores de cuerdas
- Canastilla de evacuación y/o camilla flexible
- Trípode
- ERA (Equipo de respiración autónoma)
- Linterna frontal antiexplosiva
- Medidor de gas

Toda el área donde se produzca el accidente debe estar debidamente señalizada, solo personal capacitado debe estar dentro del área afectada.

La brigada de prevención y control de emergencias evaluará la emergencia, para aplicar el método de rescate apropiado a la condición generada. De ser necesario, antes de ingresar al espacio confinado se hará un análisis de la cantidad de gases existentes en el ambiente.

Se procederá al rescate, de acuerdo a la conclusión a la que se llegó, luego de la evaluación realizada a la atmosfera, dando un monitoreo y control de las condiciones normales de temperatura y presión, Valores principales de Oxigeno, CO2, N2, H2S, LEL, Limites de Explosividad. En caso de no darse las condiciones, buscar implementos de protección de Auto Contenido o Trajes MATPEL Nivel I, II, III de acuerdo al evento.

Luego de estabilizar y rescatar a la victima, esta será trasladada al policlínico en ambulancia, para su posterior evaluación por el personal medico.

10.5.4. Rescate Vehicular

La brigada de prevención y control de emergencias, debe contar con el material mínimo necesario para realizar un rescate en altura, consistente en:

- Cizalla Hidráulica
- Expansores hidráulicos
- Cuñas y tacos escalonados
- Chaleco de extricación
- Punzón rompe lunas
- Corta cinturón
- EPP completo
- FEL (Férula espinal larga)
- Collarín cervical

Toda el área donde se produzca el accidente debe estar debidamente señalizada, solo personal capacitado debe estar dentro del área afectada.

La brigada de prevención y control de emergencias evaluará la emergencia, para aplicar el método de rescate apropiado a la condición generada. Luego de haber controlado los riesgos en el área, estabilizado el vehículo, desconectado las baterías y cerrado el suministro de combustible, se procederá con los procedimientos de rescate con herramientas hidráulicas y cualquier otra clase de herramientas que se requieran.

De ser necesario, se procederá, con ayuda del chaleco de extracción, a la extracción de la o las victimas.

Una vez estabilizada la o las victimas, serán trasladadas al policlínico en ambulancia, para su posterior evaluación por el personal medico.

11. Capacitación y entrenamiento

La Capacitación y el entrenamiento de este programa son obligatorios para todo el personal manual y no manual que trabaja para STRACON GYM directa o indirectamente. Todo trabajador o empleado directo, indirecto, contratista o propio, incluidos visitas y proveedores recibirá capacitación acerca de este procedimiento durante el proceso de inducción para nuevos empleados o durante la asignación inicial.

La estrategia de capacitación deberá ser desarrollada en base a tres pilares que apuntan a lograr un sistema preparado, capaz de reaccionar en cualquier circunstancia ante una emergencia asumiendo roles y adoptando acciones de acuerdo a su nivel de preparación, esto es:

11.1. Entrenamiento básico

Para aquellas personas que se encuentran en las áreas comprometidas y sus correspondientes deberes en caso que una emergencia ocurra. Esto incluye, pero no se limita, a la organización de la primera respuesta, las comunicaciones, los primeros auxilios, el uso de extintores, los códigos de alertas, etc.

11.2. Entrenamiento especializado

A las brigadas de emergencia, personal de policlínicos y monitores de seguridad, encargadas de planificar, organizar, desarrollar y coordinar actividades de mitigación y control durante una emergencia, con conocimientos y entrenamientos acabados en técnicas de control de incendios, rescates, primeros auxilios, evacuaciones, psicología de la emergencia, etc.

11.3. Entrenamiento integrado

Entre todos los grupos de respuesta, para asegurar que se sigan los procedimientos, se cumpla con los roles definidos y se actúe coordinadamente durante la emergencia.

Las reuniones de seguridad, charlas de terreno de 5 minutos, charlas integrales de seguridad semanal y otros mecanismos como afiches e informativos se usarán periódicamente para reafirmar los requerimientos establecidos en este Procedimiento de Respuesta a Emergencias.

Cada vez que se produzcan cambios en el Plan de Acción de Emergencia, se impartirá nueva capacitación o de acuerdo a las nuevas condiciones, se incorporarán nuevas herramientas para asegurar una completa difusión del nuevo contenido y/o modificación.

12. Simulacros, ejercicios y prácticas

Periódicamente, de preferencia cada tres meses, se realizarán simulacros, ejercicios y prácticas con el personal clave para asegurar que cada empleado tome conciencia de las responsabilidades de emergencia, incluidas las vías de evacuación, alarmas, puntos de reunión y responsabilidad del personal.

13. Selección del equipo de respuesta a emergencias

Cada área, y contratista, en consideración a su complejidad, riesgos y dotación de personal seleccionará a personal idóneo e interesado, para ser entrenado para las funciones de un miembro del equipo de emergencia. Al respecto, se deberá considerar:

- La experiencia/capacitación previa
- Voluntarios que participen en la misma
- Funciones/capacidades/conocimiento del trabajo
- Estado físico y capacidad para desempeñar su trabajo (cumpliendo plenamente con todas las leyes y reglamentos aplicables).

14. Programas de entrenamiento

Cada área (Campamentos, Áreas de Construcción, proyectos anexos, etc.) determinará la asistencia de su personal, de acuerdo al programa general de capacitación, a los siguientes cursos:

- Respuesta y Combate de los Incendios. Uso de extintores.
- Primeros auxilios.
- Evacuación de edificios. Evacuación de las Áreas.
- Terremotos
- Tormentas eléctricas
- Crecida de ríos.
- Comunicaciones y Control en frente de Emergencia.
- Accidentes en el Camino – Trayecto.
- Respuesta a Derrames de Sustancias Peligrosas para la Salud o el Ambiente.
- Evacuación de lesionados trabajando en terreno.

ANEXO 1. Mapeo de Procesos Respuesta de Emergencias.

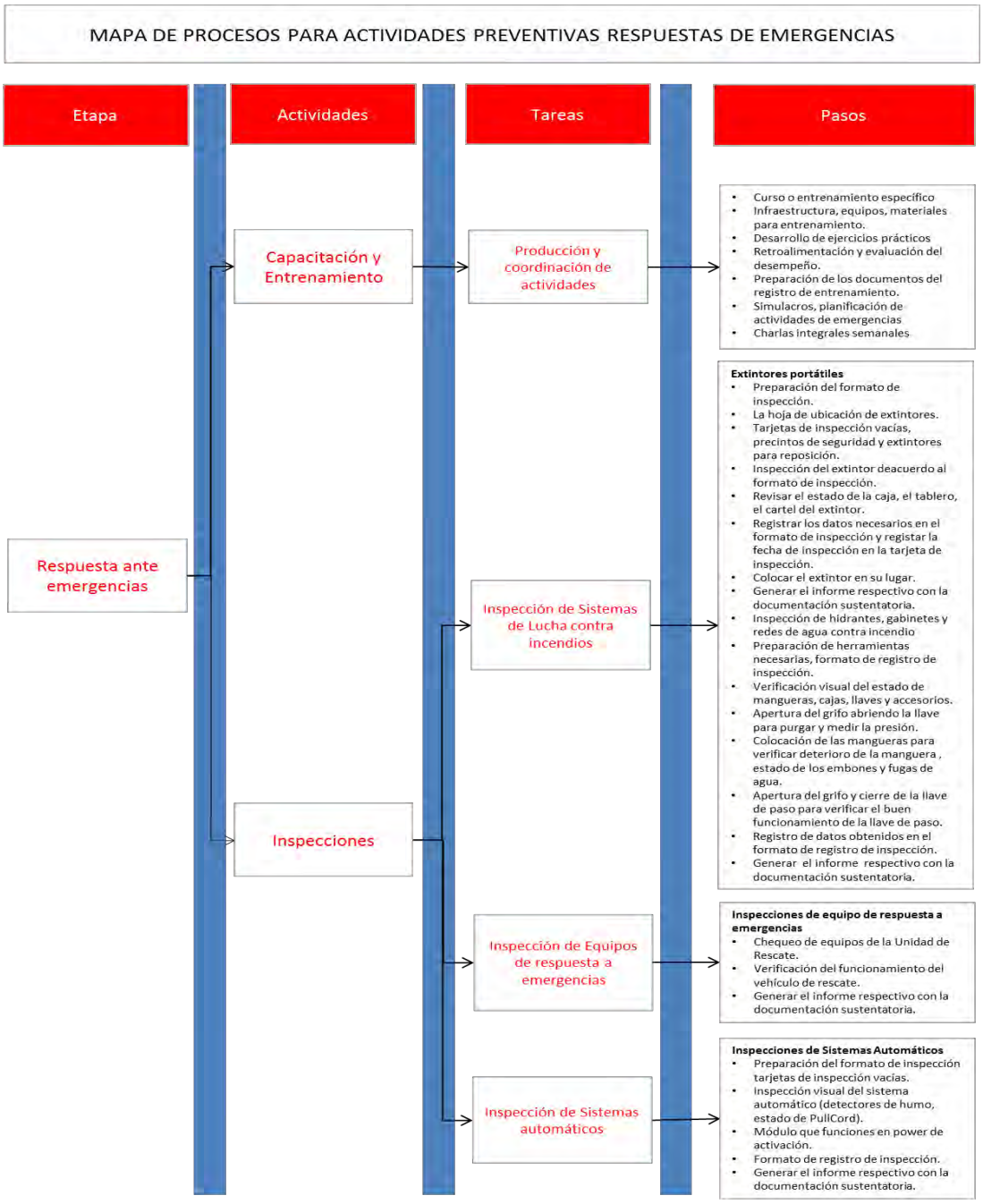
MAPA DE PROCESOS PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS RESPUESTAS DE EMERGENCIAS
Etapa
Actividades
Tareas
Pasos
Respuesta ante emergencias
Capacitación y Entrenamiento
Inspecciones
Producción y coordinación de actividades
Inspección de Sistemas de Lucha contra incendios
Inspección de Equipos de respuesta a emergencias
Inspección de Sistemas automáticos
Curso o entrenamiento específico
Infraestructura, equipos, materiales para entrenamiento.
Desarrollo de ejercicios prácticos
Retroalimentación y evaluación del desempeño.
Preparación de los documentos del registro de entrenamiento.
Simulacros, planificación de actividades de emergencias
Charlas integrales semanales
Extintores portátiles
Preparación del formato de inspección.
La hoja de ubicación de extintores.
Tarjetas de inspección vacías, precintos de seguridad y extintores para reposición.
Inspección del extintor deacuerdo al formato de inspección.
Revisar el estado de la caja, el tablero, el cartel del extintor.
Registrar los datos necesarios en el formato de inspección y registar la fecha de inspección en la tarjeta de inspección.
Colocar el extintor en su lugar.
Generar el informe respectivo con la documentación sustentatoria.
Inspección de hidrantes, gabinetes y redes de agua contra incendio
Preparación de herramientas necesarias, formato de registro de inspección.
Verificación visual del estado de mangueras, cajas, llaves y accesorios.
Apertura del grifo abriendo la llave para purgar y medir la presión.
Colocación de las mangueras para verificar deterioro de la manguera , estado de los embones y fugas de agua.
Apertura del grifo y cierre de la llave de paso para verificar el buen funcionamiento de la llave de paso.
Registro de datos obtenidos en el formato de registro de inspección.
Generar el informe respectivo con la documentación sustentatoria.
Inspecciones de equipo de respuesta a emergencias
Chequeo de equipos de la Unidad de Rescate.
Verificación del funcionamiento del vehículo de rescate.
Generar el informe respectivo con la documentación sustentatoria.
Inspecciones de Sistemas Automáticos
Preparación del formato de inspección tarjetas de inspección vacías.
Inspección visual del sistema automático (detectores de humo, estado de PullCord).
Módulo que funciones en power de activación.
Formato de registro de inspección.
Generar el informe respectivo con la documentación sustentatoria.